

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez, presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA**, informándole lo siguiente:

Por medio de auto No. 1020 calendado el 15 de mayo de 2023, se notificó al señor **FRANCISCO JAVIER VALENCIA FLOREZ** por conducta concluyente.

Vencido el término para pronunciarse sobre la aceptación o el repudio de la herencia del causante.

La parte interesada allegó memorial indicando que el señor **FRANCISCO JAVIER VALENCIA FLOREZ** quien compareció al mentado proceso a través de apoderado, no es el hermano del causante el señor **EVELIO ENRIQUE VALENCIA FLOREZ**.

Sírvase proveer.

Manizales, 04 de agosto de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Cuatro (04) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 674

Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Solicitante:	MARÍA OLGA VALENCIA DE RENDÓN
Causante:	EVELIO ENRIQUE VALENCIA DE FLÓREZ
Radicado:	170014003005-2022-00400-00.

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a librar oficio por secretaria con destino a la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** a fin de que informen si el nombre de **FRANCISCO JAVIER VALENCIA FLÓREZ** corresponde al numero de cédula de 4,323,603; si la identificación aquí señalada se encuentra vigente o se ha cancelado.

Así las cosas, no se accederá a la solicitud de emplazamiento incoada por el apoderado de la parte interesada, toda vez que no existe certeza del estado actual del señor **FRANCISCO JAVIER VALENCIA FLOREZ**.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 109 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 08 de Agosto de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria